



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E66944/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE EMBARCACIÓN PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-6328/2023

SANTIAGO, 18/05/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d) y f), del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta N°115/493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N°SC349/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, de la Dirección Regional del Trabajo de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo de Aysén, requiere el **“Convenio de Suministro de Servicio de Embarcación para el traslado de funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Aysén”**, para realizar fiscalización laboral en centros de cultivos de la jurisdicción marítima de la Región de Aysén;
2. Que, mediante Solicitud de Compra SC349/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, de la Dirección Regional del Trabajo de Aysén solicita el **“Convenio de Suministro de Servicio de Embarcación para el traslado de funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Aysén”**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para el **“Convenio de Suministro de Servicio de Embarcación para el traslado de funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Aysén”**;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las siguientes funcionarias a contrata o planta de la Dirección Regional del Trabajo de Aysén, las señoras Dina Sierra Salas, Ayanides Pérez Pérez y señorita Verónica Bórquez Catalán, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / MCR / mmm

Distribución:

DRT REGIÓN DE AYSÉN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
18/05/2023 11:28:03



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.